

"ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.- 1ª Convocatoria.-

En la Villa de Fernán Núñez, provincia de Córdoba, a Treinta de Noviembre de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos de este día, se reúne en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, tras convocatoria efectuada en tiempo y forma, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria** a la que concurren, bajo la Presidencia de la **Sra. Alcaldesa Doña Francisca Elena Ruiz Bueno** y asistidos de mí la Secretaria Doña Remedios Morán Ariza y la Interventora Doña María Campos Flores, los Sres. Concejales y Sras. Concejales que se relacionan:

- Tenientes de Alcalde: **Don Alfonso Alcaide Romero (IULVCA), Don Antonio Miguel Baeza González (PSOE-A) y Don Enrique Carrasco Álvarez (Trabajemos) y Francisco Juan Ramirez Mañas (PP)**

- Concejales y Concejales: **Doña Juana María Baeza Moreno (IULVCA), Don Alfonso Jesús Roldán Sánchez (IULVCA), Doña Juana María Luna Alcaide (IULVCA), Don Juan Manuel Losada González (IULVCA), Don Antonio Jesús Ariza Serrano (PSOE-A), Doña Ana de Jesús Marín Berral (PSOE-A), y Doña Leonor Ariza Aguilar (PSOE-A).**

Así constituida la sesión, la **Sra. Presidenta** la declara abierta, pasándose a tratar del único asunto del Orden del Día objeto de la sesión:

B161130001 "UNICO: PROPOSICIÓN CONJUNTA SUSCRITA POR LOS CUATRO GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Por la Capitular del Grupo PSOE-A Doña Leonor Ariza Aguilar se da íntegra lectura a la proposición conjunta suscrita por los cuatro Grupos con representación en la Corporación, y que es del siguiente tenor literal:

"El Pleno del Ayuntamiento de Fernán Núñez en sesión de 27 de noviembre de 2013 acordó celebrar un Pleno extraordinario cada mes que se produzca un asesinato por violencia de género como acto político e institucional de repulsa, rechazo y compromiso contra la violencia machista y que por desgracia desde su aprobación, se ha venido celebrando todos los meses.

La violencia hacia las mujeres, en sus diferentes formas, es uno de los problemas más graves a los que se enfrenta actualmente toda la sociedad. Entendemos que una cosa es la diversidad de problemas generadores de situaciones violentas en la familia, y otra, muy distinta, es la violencia contra las mujeres, o violencia de género. Esta, según mandato de Naciones Unidas, debe conceptuarse como aquella que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, debido al hecho de su histórica subordinación social.

El maltrato familiar, los abusos sexuales, el acoso sexual, la mutilación genital, el tráfico de mujeres y niñas, la explotación de mujeres, son manifestaciones contra la libertad de las mujeres y, en consecuencia, una grave e intolerante violación de los derechos humanos.

Pero además de estas manifestaciones de maltrato evidente, también se dan situaciones de maltrato encubierto, aceptado socialmente en forma de chiste, comentarios y actuaciones machistas, celos argumentados, control de la forma de vestir, del dinero, de las relaciones sociales, del tiempo, etc...

Esta violencia hacia las mujeres es la expresión de un orden social histórico de desigualdad, que asigna roles diferentes a las personas en función del sexo y que subordina y/o invisibiliza lo femenino frente a lo masculino.

Por ello, si queremos avanzar en la solución de este problema tenemos que trabajar en la superación de los estereotipos de género que impiden la igualdad entre mujeres y hombres y tenemos ante todo que mostrar TOLERANCIA CERO ante situaciones que reflejen falta de consideración hacia las mujeres.

Los hombres violentos deben encontrarse, enfrente, con otros hombres y mujeres que no admitan ningún tipo de maltrato hacia las mujeres y que manifiesten su rechazo y repulsa ante estas situaciones. No se puede tolerar más, ni silencios, ni complicidades.

Es necesario, por tanto, la máxima colaboración con las organizaciones de mujeres que trabajan con las víctimas de la violencia de género y son quienes mejor conocen sus necesidades. Al igual que es necesario la unidad de todos los partidos políticos para combatir esta forma de terrorismo machista en nuestra sociedad.

Para ello nuestro país hemos articulado los mecanismos necesarios para hacer frente a esta lacra insoportable en nuestra sociedad, y hemos legislado a nivel estatal la ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género, y la ley de Igualdad. A nivel autonómico también tenemos la ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección contra la violencia de género. Pero no queremos ser conformistas, porque mientras haya víctimas, habrá violencia y eso significa que queda mucho camino por recorrer para luchar contra la violencia a las mujeres

Los datos lo corroboran, y en lo que llevamos de año en curso son ya _____ las mujeres asesinadas víctimas de violencia de género.

La violencia hacia las mujeres genera unos irreversibles costes personales y sociales que limitan el desarrollo de nuestra sociedad y es por ello que los hombres y las mujeres del Ayuntamiento de Fernán Núñez queremos en este Pleno Extraordinario tener presentes a todas y cada una de las mujeres asesinadas este año y, por supuesto a las que padecen esta situación.

Por estas razones queremos adquirir el firme compromiso de los grupos: PP-A, Trabajemos, PSOE-A e IULV-CA de:

Manifestar la más firme y enérgica repulsa y condena al asesinato de todas las mujeres, mujeres de nuestros pueblos, de nuestro país y de las mujeres de todo el mundo.

Expresar nuestra más sincera condolencia a todos los familiares y amigos de las mujeres asesinadas.

Expresar nuestro apoyo y solidaridad a las mujeres que han padecido y padecen malos tratos, así como a los huérfanos por violencia machista.

Manifestar nuestra admiración y reconocimiento a aquellas mujeres que están en el camino de la superación y que han escrutado y abierto senderos y construido puentes por los que transiten otras mujeres.

Luchar contra todo tipo de violencia: denunciando las agresiones, apoyando a las víctimas, no permaneciendo en silencio ante la violencia y transmitiendo a las generaciones futuras el respeto a la igualdad de mujeres y hombres.

Combatir aquellos elementos que están detrás de la violencia de género y que forman parte de una ideología aún dominante que hacen pervivir la desigualdad y la violencia machista.

Apoyar y difundir campañas de sensibilización y concienciación ciudadana, de forma que se logre visualizar la violencia machista y se reconozca como un grave problema social, público, donde el compromiso, por su erradicación, sea unánime por parte de toda la sociedad.

Expresar el reconocimiento al trabajo organizado y constante de las Asociaciones de Mujeres que han hecho posible la denuncia y repulsa pública de toda la sociedad sobre esta lacra social.

A continuación la Alcaldesa pide un minuto de silencio en memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género, y tras lo cual interviene la Sra. Alcaldesa que manifiesta en nombre de los cuatro Grupos dijo que se rechaza la conducta de los asesinos y se debe apoyo y respecto a las familias de los asesinados.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por la Sra. Alcaldesa y Presidenta se declara concluida la sesión, siendo las veinte horas de este día, de la que se extiende este acta de que yo la Secretaria, de orden y con su visto bueno, certifico”.

VºBº
La Alcaldesa,